



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º UNMSM-20230015681 de fecha 20 de febrero de 2023, relativo al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000191-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2023, se otorgó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SOFTWARE, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller Ricardo Miguel Palacín Anco, con código de matrícula N.º 10200164.

Que por error en el primer resolutivo de la citada resolución se consignó la modalidad de sustentación de tesis, debiendo ser lo correcto **modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional**,

Que mediante **Hoja de envío N.º 000232-2023-R/UNMSM**, jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones y Rectorales, señala verificar y consignar la modalidad que corresponde para la obtención del título profesional;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000191-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2023, en lo concerniente a la modalidad de obtención del título profesional, como se indica:

Dice:

por la modalidad de Sustentación de Tesis

Debe decir:

por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

CND/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

